INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT. 890.982.597-7
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS
CONVENIO DE ASOCIACION 7459 DE 2021 – Modificatorio No. 3 de 2024

Fusagasugá, 06 de Junio de 2024

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DEHERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa sin ánimo de lucro, de origen italiano, con sede principal de actividades en Colombia, en el municipio de Copacabana (Antioquia), erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín mediante el Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de febrero de 1977, constituyendo así Persona Jurídica de Derecho Canónico, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974; manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del Convenio de Asociación7459 de 2021, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial y la modificación contractual No. 3 suscrita el día 30 de Enero de 2024, la cual ajusta los valores unitarios de acuerdo con el incremento en el Índice de Precios al Consumidor del año 2023 para la vigencia 2024.

Es importante aclarar que en el período relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones para la prestación del servicio, de conformidad con lo evidenciado en el respectivo informe de gestión radicado en el mes de Junio de 2024, y no se presentaron novedades en el seguimiento de la Supervisión que relacionaran una disminución en la calidad del servicio o en las condicionesdel inmueble y elementos relacionados en las respectivas tablas de dotación.

Se certifica entonces la ejecución de acuerdo con la estructura de costos de la modificación contractual No.3 para cada uno de los siguientes costos fijos en el mes de **Mayo**:

1. TALENTO HUMANO

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS. Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024. Del 01 al 31 de Mayo de 2024, Según formato FOR-PSS-214 RELACION DE TALENTO HUMANO y certificacion de obligaciones laborales.	$338,834,998
	TOTAL RUBRO	**$338,834,998**
EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/cte.		

2. ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024. Del 01 al 31 de Mayo de 2024.	$112,376,893
	TOTAL RUBRO	**$112,376,893**
EN LETRAS: CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/cte.		

El Instituto, en la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara, se compromete a atender las exigencias del Convenio de Asociación, respecto del espacio físico funcional en: a) Contar con instalaciones y espacio físico funcional de conformidad con el anexo técnico, b) efectuar el respectivo mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, c) contar con los servicios públicosrequeridos y d) cumplir la gestión ambiental.

Así mismo, certificamos que el Instituto realizó oportunamente los pagos de servicios públicos, atendió oportunamente el mantenimiento y reparaciones de la sede, y llevó a cabo el Plan de Saneamiento Ambiental del CPS Hogar Francisco y Clara de conformidad con los lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social versión junio de 2019.

3. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS. Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024. Del 01 al 31 de Mayo de 2024, (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres).	$31,104,134
	TOTAL RUBRO	**$31,104,134**
EN LETRAS: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/cte.		

4. BIENES CONSUMIBLES

El valor ejecutado por bienes consumibles y debidamente soportado con las facturas anexas al informe es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024. Del 01 al 31 de Mayo de 2024 (Dotación personal manipulación de alimentos y servicios generales, dotación Elementos Botiquin tipo B, Dotación Elementos de Salud, Actividades con las Personas Mayores y actividades complementarias).	$15,210,339
	TOTAL RUBRO	**$15,210,339**
EN LETRAS: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte.		

5. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCIÓN MENSUAL Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024. Del 01 al 31 de Mayo de 2024	$11,686,540
	TOTAL RUBRO	**$11,686,540**
EN LETRAS: ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/cte.		

El Instituto suministró de manera oportuna los elementos e insumos de aseo institucionalnecesarios para garantizar la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo cual incluye labores de desinfección, fumigación y aseo general en todas las áreas de la comunidad de cuidadoHogar Francisco y Clara.

6. SERVICIOS FUNERARIOS

El 01 de Febrero de 2024, El Instituto firmó el "*Contrato para la prestación de servicios de previsión y servicios exequiales" en la Modalidad colectivo* ***No. FG 2106001*** con la empresa Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S., que garantiza la prestación de los servicios funerarios para las 250 personas mayores vinculadas al Convenio de Asociación, durante el período comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de mayo de 2024.

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS EXEQUIALES		
RESPONSABLE DEL SERVICIO	OBED EDOM Compañìa de Servicios Exequiales S.A.S.	
NIT/CC.	900.791.929-4	
DIRECCION	Calle 9 Sur No. 40 A - 46 Bogotá	
TELÉFONO	7274359	
SERVICIO CONTRATADO	CONTRATO COLECTIVO **No. FG 02106001 FEB 01-2024**	
VIGENCIA DEL CONTRATO	01 de Febrero al 31 de Mayo de 2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 49,780,000**	
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS	Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos M/cte.	
DETALLE EJECUCION MAY 1-31 DE 2024	FACTURA ELECTRONICA FEO2782	
Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024. Del 01 al 31 de Mayo de 2024 (Contrato Colectivo de Servicios Exequiales FG2106001 FEB 01-2024, FACTURA ELECTRONICA FEO 2782).	$10,110,117
	TOTAL RUBRO	**$10,110,117**
EN LETRAS: DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/cte.		

7. SERVICIO DE TRANSPORTE

El Instituto garantiza y presta el servicio de transporte para el traslado de personas mayores a lasdiferentes actividades que se requieren, con vehículo propio. Tanto el vehículo como losconductores cumplen con las normas expedidas por el Ministerio de Transporte, la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes y mantiene sus documentos en regla para la prestación del servicio, lo que nos permite la correcta operación.

El detalle es el siguiente:

EJECUCION SDIS Mayo 2024						
Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024						
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024.. Del 01 al 31 de Mayo de 2024					$8,916,510
					TOTAL RUBRO	**$8,916,510**
EN LETRAS: OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/cte.						
IDENTIFICACION DE VEHICULO A DISPOSICION DEL CONVENIO						
VEHICULO	**PLACA**	**TIPO**	**SOAT**	**POLIZA R.C.E**		
				No. POLIZA	**DESDE**	**HASTA**
MICROBUS MERCEDES	EHR372	SPRINTER 515 CDI MODELO 2020	POLIZA 3308005529283000 08-12-2023 A 07-12-2024	900001111138	03 ENE 2024	03 ENE 2025
IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES A DISPOSICION DEL CONVENIO						
NOMBRE	**DOC IDENT.**	**LICENCIA DE CONDUCCION**				
		FECHA EXPEDICION	**FECHA VENCIMIENTO**	**ESTADO**		
JHON FREDY RUBIANO RODRIGUEZ	81740431	18 de Marzo de 2016	18 de Marzo de 2026	ACTIVA		

El Instituto hace uso del transporte de pasajeros puerta a puerta en el caso en que el vehículo propio se encuentre ocupado en la atención de las actividades propias del Convenio de Asociación.

8. VIGILANCIA

El 01 de Febrero de 2024, El Instituto firmó el "*Contrato de Prestación de Servicio de Vigilancia Privada" 01-2024,* suscrito con la Compañía de Vigilancia Seguridad Icons E & E Ltda., que garantiza la prestación del servicio de vigilancia según el anexo técnico del convenio de asociación 7459 durante el período comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Mayo de 2024. Servicio que se encuentra en concordancia con la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 emitida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada que regula las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

EJECUCION SDIS Del 01 al 31 de Mayo de 2024	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	SEGURIDAD ICONS E&E LTDA - VIGILANCIA PRIVADA
NIT	900.514.362-2
DIRECCION	Carrera 10 No. 22 -01 Piso 2 Barrio Manila Fusagasugá
TELÉFONO	8676408 - 3102909040
VIGILADO	MINISTERIO DE DEFENSA - Sup. Vigilancia y Seguridad Privada Circular Externa No. 20231300001105 del 30 Dic de 2023
No. CONTRATO	**CONTRATO 001-2024**
FECHA DE INICIO	01 de Febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Mayo de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$51.859.952 (Cincuenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos M/cte)
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	**$12.964.988** (Doce Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y OCho Pesos M/Cte.)
DETALLE DE LA EJECUCION MAYO 1-31 DE 2024	* FACTURA ELECTRONICA No.SEE8327

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2024		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 7459 de 2021 - Modif 3-2024. Del 01 al 31 de Mayo de 2024. Factura Electrónica No. SEE 8327	$12,964,988
	TOTAL RUBRO	**$12,964,988**
EN LETRAS: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/cte.		

Atentamente,



Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia



NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

Firmas Electrónicas bajo los lineamientos legales establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2022.